



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de enero de 2023.

VERBAL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO RAD. 2020-00375

Una vez revisadas las actuaciones surtidas en el proceso de la referencia, y de revisar cada una de la piezas que componen el expediente virtual, por ser lo procedente a partir de lo normado en el estatuto procesal vigente, el Despacho ORDENA a la secretaría del despacho para que desglose el archivo No. 13 "Respuesta Juzgado 43mpa" del cuaderno 1, dentro del expediente virtual de la referencia, debido a que no pertenece al libelo, al mismo tiempo que no tiene relación con el asunto aquí en conocimiento, procediendo a incorporar al expediente correspondiente. Retirado el archivo, modificar los números consecutivos de los archivos posteriores de manera cronológica.

CÚMPLASE (3),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 07, hoy 26 de enero de 2023.  ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario
--